



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Acuerdo De Concejo Municipal

Nº 003-2021-MDCN-T



Ciudad Nueva, 14 de enero del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 14 de enero del 2021, mediante el Informe Nº 012-2021-GAJ-MDCN-T, de fecha 11 de enero del 2021, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación al Proyecto de Ordenanza Municipal sobre el "Otorgamiento de constancia de posesiones con fines de formalización de predios rústicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva"; por lo que se puso de conocimiento y evaluación al pleno del Concejo;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194º y 197º, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante, informe Nº 312-2020-SGDUGRD/GM-MDCN-T emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, opina que procede otorgar las Constancias de Posesión de predios rústicos destinados a la explotación agrícola y/o pecuario a los poseedores del sector VIII de la Jurisdicción del Distrito de Ciudad Nueva.

Que, mediante Informe Nº 147-2020-SGAT-GM-MDCN-T de fecha 15 de diciembre del 2020 emitido por la Sub Gerencia de Administración Tributaria informa la condición de los terrenos ubicados en el centro Intiorko conocido como Sector VII, son considerados como terreno Rustico.

Que, mediante Provéido Nº 8804-2020-GM-MDCN-T de fecha 18 de diciembre del 2020 la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal.

Que, mediante el Informe Nº 366-2020-GAJ-MDCN-T, de fecha 23 de diciembre del 2020, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, Abog. Betty Kioko Lopez Tang opina favorablemente respecto al pedido de emitir constancias de posesión con el fin de la formalización y titulación de predios rústicos de propiedad del estado en aplicación exclusiva del Decreto Legislativo Nº 1089 Decreto que establece el Régimen Temporal Extraordinaria de Formalización y Titulación de Predios Rurales, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2008-VIVIENDA.

Que mediante Informe Nº 008-2021-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 07 de enero del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres Ing. Eliana Chambilla Velo remite el anteproyecto de Ordenanza Municipal que regula la expedición de Constancias de posesión con fines de Formalización de Predios Rústicos en la Jurisdicción del Distrito de Ciudad Nueva.

Que, mediante Provéido Nº 102-2021-GM-MDCN-T de fecha 07 de enero del 2021 la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal.

Que, mediante el Informe Nº 012-2021-GAJ-MDCN-T, de fecha 11 de enero del 2021, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, Abog. Betty Kioko Lopez Tang opina favorablemente respecto a la Aprobación de la Ordenanza Municipal "OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE POSESIONES CON FINES DE FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA" de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 0029-2020-MINAGRI, solicita se eleve a sesión de Consejo Municipal para su aprobación.

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9º: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 003-2021-MDCN-T

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBESE la Ordenanza Municipal, sobre el "Otorgamiento de constancia de posesiones con fines de formalización de predios rústicos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información publicar en el portal de la institución el presente Acuerdo, www.municipiadnueva.gob.pe

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

G.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

CC.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
G.A.
S.G.D.U.G.R.D
S.G.T.I
Archivo/ S.G.S.G